

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2026/07046 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación inicial del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Canals. Expediente 2851117K.

ANUNCIO

El Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2026, ha resuelto aprobar, provisionalmente, el Plan de Acción de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de Canals.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo, el expediente estará disponible en el Tablón de Anuncios, en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://canals.sede.dival.es/> y en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Canals: <https://transparencia.canals.es/normativa>, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones ni sugerencias durante el período de información pública, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Canals, 1 de junio de 2026.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

